Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327606407554431**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137531W/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A PARA LA FMCE Y UP, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL**
Datos del documento:	
Emisor: **01003397** Fecha Emisor: **12/04/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA TÉCNICA DE GESTIÓN
Eva María Cotiello Cueria
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--

RESULTADO MÉRITOS ALEGADOS

Constituido el Tribunal de Selección, se hacen públicos los resultados de los méritos alegados por los/as aspirantes en el autobaremo conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la provisión de **1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A en régimen de derecho laboral, para la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR** - pertenecientes al grupo C , subgrupo C1 del Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y de sus Fundaciones y Patronato (correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público):

RESULTADO AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS

Conforme al autobaremo declarado por los/las aspirantes al proceso de selección de 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A en régimen de derecho laboral, para la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR pertenecientes al grupo C , subgrupo C1 de clasificación profesional , el resultado de la puntuación (en orden decreciente) es el siguiente:

LISTADO PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMOS ORDEN DECRECIENTE

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acuerda que los/as siguientes aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el autobaremo en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del Anuncio del resultado de los méritos alegados.

RELACION DE ASPIRANTES QUE DEBERAN ACREDITAR DOCUMENTACION MERITOS ALEGADOS

Enlaces para la tramitación telemática:

Trámite para aportar documentación Código de la plaza: DACUL07 – Administrativo/a
https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269030811227014206402

Modelo de Solicitud:
https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=SEDE_FORMULARIOS_DETALLE&DBOID=6263930703012355306402&REQID=5&H